



MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION LICENCIAS DE CONDUCIR



CONCON, 04 FEB 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 0399 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 30 de noviembre 2024.
- 2.- carta Sra. Doris Marzan solicitando la devolución de su dinero. -
- 3.- Fotocopia Ingreso de pago N°179640, por la suma de \$ 33.715-
- 3.- Informe, de Encargado (S), de Licencia de Conducir.
- 4.- Ordinario N°015/2025, del director (S), de Transito Y Transporte Público a Señor alcalde, solicitando V°B°, para devolución de dinero.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N°102/25-
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 26.972.-, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, a Doña DORIS MARZAN ARAYA, RUN [REDACTED] por pago, de Renovación de licencia de Conducir.

2.- Transfíerese, la respectiva devolución a la Sra. Doris Marzan a su cuenta [REDACTED]

2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01 00 "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE (S)

FRV/MEG/CRG/mpa.

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- 4.- Contabilidad y Presupuesto
- 5.- Licencias de Conducir

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3 FEB 2025

